

LA POLITICA DE JUVENTUD EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE MURCIA

En un intento de clarificar el proceso que ha seguido el desarrollo de la política juvenil se pueden apreciar dos etapas fundamentales, las cuales a su vez se dividen en dos subetapas claramente diferenciadas.

1a. Etapa: Situación preautonómica anterior a octubre del 82. En ella es patente la importancia que la Administración Regional de Murcia concede al tema juvenil, pues a pesar de no existir competencias ni medios se crea la Dirección Regional de Juventud en octubre de 1.981 con el fin de impulsar la política juvenil de la Región y preparar la adscripción de competencias:

Los objetivos fueron los siguientes:

- Impulsar el asociacionismo en la Región
- Coordinación de la política juvenil de los Ayuntamientos.
- Establecer cauces de información juvenil.

Consecuentes con estos objetivos las áreas de actuación fueron las siguientes:

- Impulsar la creación de una red de Casas de Juventud en los distintos Ayuntamientos de la Región.
- Conexión con las Asociaciones Juveniles a nivel regional para ir abriendo cauces de participación e ir sentando las bases para la constitución del Consejo Regional de la Juventud.
- Iniciación en plan piloto de un Centro de Información de Documentación Juvenil en el Municipio de Murcia.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA
DE
CULTURA Y EDUCACION

- Iniciar a título experimental campañas de actividades juveniles y cursos de formación juvenil.

2a. Etapa: Viene perfectamente determinada a partir del Decreto de transferencias en materia juvenil en octubre de 1.982. La Etapa anterior ha sido fecunda por la experiencia acumulada y el equipo creado en la Consejería de Cultura y Educación para desarrollar una política juvenil avanzada y coherente una vez asumidas las competencias: sin embargo debemos distinguir dos subetapas importantes.

A) Finales del 82 y todo el 83. Se establecen nuevos objetivos sin perder de vista los anteriores:

- Hacer lo más eficaz posible el funcionamiento de los servicios transferidos.
- Clarificar y deslindar las funciones propias de la Comunidad Autónoma y de los Ayuntamientos con el fin de establecer una política juvenil descentralizada.
- Sentar las bases de cooperación de los distintos organismos de la Comunidad Autónoma en el ámbito juvenil y con la perspectiva de llegar a una política integral.
- Profundizar y ampliar el conocimiento de la realidad juvenil en la Región.
- Consecuente con estos objetivos se llevaron a cabo una serie de actuaciones de gran trascendencia.
- Se estableció de acuerdo con las Asociaciones y Ayuntamientos de la Región una campaña amplia y muy bien estudiada de promoción del Asociacionismo.
 - Potenciando las Asociaciones existentes.
 - Promoviendo la creación de más asociaciones
- Plan que está en fase de ejecución
- Establecimiento de un programa selectivo de subvenciones a Asociaciones.
- Elaboración consensuada del proyecto de Ley del Consejo de la Juventud de la Región de Murcia, listo para entrar en la Asamblea legislativa.



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA

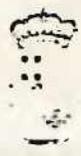
CONSEJERIA
DE

CULTURA Y EDUCACION

- Contactos con otras Consejerías con vistas a establecer una Comisión Inter-Consejerías que se plante una política juvenil integral.
- Proyecto de investigación sobre la realidad del joven en la Región de Murcia, en fase de elaboración.
- Creación mediante Convenio con los Ayuntamientos de nuevos centros de Información y Documentación Juvenil.
- Creación de un Centro Regional de Información y Documentación con la finalidad de prestar un apoyo y coordinación a los Centros municipales existentes.
- Suscripción de un acuerdo con la Dirección General de Juventud referente a los Centros de Información y Documentación Juvenil, a fin de establecer una relación sólida y estable a la vez que una mejor coordinación con el Centro Nacional de Información Juvenil.
- Cesión a los Ayuntamientos para uso juvenil, de locales transferidos.
- Clarificación de criterios para un mejor funcionamiento de los servicios de la Red de Campamentos y Albergues Juveniles y su mejor utilización, al mismo tiempo que se establecería un programa de inversiones para dotar a la Región de una Red de Campamentos y Albergues de la que carecía.
- En un primer momento conseguir poner en funcionamiento un nuevo Campamento en Sierra Espuña, un Campamento Albergue junto al mar en Calarreja y dos en montaña: El Valle y Sierra Espuña. Este programa está en fase de elaboración de proyectos.
- Colaboración con los programas de actividades propiciados por la Dirección General de Juventud.

De cualquier forma la característica fundamental de esta etapa fué sin duda ninguna la precariedad e insuficiencia de medios derivados de algunos desajustes y subvaloraciones de las transferencias, así como la demora en la aprobación de Presupuestos Generales del Estado.

Creemos que la ampliación de medios y la experiencia acumulada en años anteriores pueden suponer el inicio de la subetapa:



COMUNIDAD AUTONOMA
DE LA REGION DE MURCIA
CONSEJERIA
DE
CULTURA Y EDUCACION

B) Los objetivos a conseguir, son prácticamente los -
mismos estableciendo como nuevo:

-Preparar con seriedad y en profundidad el Año In-
ternacional de la Juventud.

Con lo cual las perspectivas para el presente año
son:

--Ultimar los proyectos iniciados en el año ante-
rior

-Hemos establecido unos presupuestos mínimamente
ajustados a los objetivos establecidos.

-Estamos desarrollando una infraestructura neces-
aria para su desarrollo en locales, instalaciones
y personal.

-Creación de la Escuela de Tiempo Libre.

-Continuar la descentralización de los servicios
a los Ayuntamientos.

-Preparación de un programa de inversiones a rea-
lizar conjuntamente con los Ayuntamientos de Cam-
pamentos Municipales por toda la Región, así co-
mo para la creación de Centros Juveniles también
Municipales.

-Seguir impulsando la participación y coordinación
con los Ayuntamientos de todas las actividades -
programadas por la Consejería: "Murcia Joven", etc.